



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
27 SEP 2021  
J.SS  
45193

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que correspondiere, informe lo siguiente, en relación a las dependencias del Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial 13151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA) que funcionan en el edificio sito en calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista:

- a.- Si ha existido o existiere deuda de alquileres pendientes sobre el inmueble de referencia y, en su caso si la misma ha sido regularizada;
- b.- La situación jurídica actual, en relación al contrato de locación sobre el inmueble referido y, en su caso fecha de vencimiento del mismo;
- c.- En caso de extinción del contrato de locación, dónde funcionarán las dependencias que a la fecha se encuentran trabajando allí;
- d.- Si se tomarán o se han tomado medidas a los fines de garantizar el funcionamiento del servicio brindados por las mismas, en caso de traslado.-

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN ESPINDOLA**



## Fundamentos

### Señor presidente:

Es de público conocimiento los hechos relacionados con el reclamo sobre el presunto pago de alquileres pendientes por parte del gobierno provincial del edificio sito en calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista, donde se encuentran funcionando cuatro dependencias estatales: el Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial N° 13151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA) y, es en atención a ello que este proyecto se hace eco de las numerosas consultas y preocupaciones, no solo de los particulares sino también de los profesionales que, asisten y requieren de los servicios brindados por las dependencias mencionadas.

Luego de haber tomado trascendencia en los medios de comunicación, no se ha informado de manera oficial la situación contractual actual en relación al referido inmueble, como tampoco se ha manifestado sobre algún posible cambio de lugar de las referidas reparticiones públicas en cuestión. Es así que ante esta incertidumbre y, ante el temor de un posible cierre y/o suspensión del servicio brindado por alguna de ellos, solicitamos al Ejecutivo Provincial nos informe sobre la situación actual referida a la supuesta falta de pago de los alquileres devengados y "no abonados", a los fines de tomar conocimiento del estado en el que se encuentra el contrato de locación de referencia y, en cuyo caso arbitrar los medios que fueren menester para la pronta solución de lo reclamado.

Asimismo solicitamos se nos informe sobre si ante una posible no renovación o rescisión de contrato se ha resuelto el traslado de las dependencias que funcionan en el inmueble de referencia y, en cuyo caso, a dónde serían trasladados atento a que no solamente hablamos de nada más y nada menos que el Registro Civil y de la Capacidad de las



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Personas sino que también hablamos de una dependencia como el Registro de la Propiedad Inmueble, ambas instalaciones tan relevantes no solo para los profesionales sino para toda la comunidad de la ciudad y de zonas aledañas, recordando que la ciudad de Reconquista es cabecera del Dpto. Gral. Obligado.

En virtud de todo lo expuesto y, en atención a que el pedido de informe solicitado al Ejecutivo es de gran inquietud para la comunidad y que tiene como principal objetivo garantizar la continuidad de los servicios referidos, es que solicitamos el acompañamiento y tratamiento de este proyecto de comunicación.-

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN ESPINDOLA**